



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 69 -2022/GAF

Lima, 15 SEP. 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Memorando N° D000327-2022-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 13 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, el Memorando N° D000742-2022-SERPAR LIMA-GPPM, de fecha 14 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 000495-2022-SERPAR LIMA-SGPPE, de fecha 14 de setiembre de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, a través del cual se otorgó la certificación de crédito presupuestario para la apertura del fondo fijo de Caja Chica del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados;

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2022/GAF, de fecha 12 de enero de 2022, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2022 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2022/GAF, se designó a Don Mell Anthonino Ferrer Díaz como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, en su condición de Administrador del referido Parque;

Que, a través del artículo primero de la Resolución de Secretaría General N° 137-2022/SG, de fecha 22 de agosto de 2022, se dio por concluida a partir del 23 de agosto de 2022, la encargatura de funciones de Don Mell Anthonino Ferrer Díaz en las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Secretaría General N° 147-2022/SG, de fecha 26 de agosto de 2022, se encargó con eficacia anticipada al 25 de agosto de 2022 a Don Alfredo Ostos Olortegui las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, procediendo a solicitar la apertura de Caja Chica a través del Memorando N° D000327-2022-SERPAR LIMA-GPZM;

Que, mediante el Memorandum N° 000406-2022-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 14 de setiembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia de





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la certificación presupuestaria para la apertura del fondo fijo de caja chica a ser asignada a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, en atención a lo solicitado, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° 000495-2022-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 14 de setiembre de 2022, remite la certificación de crédito presupuestaria N° 0024-2022 por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles);

Que, asimismo el artículo 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, en este sentido, observándose la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados en el Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario autorizar la apertura del Fondo fijo para Caja Chica y designar al responsable del manejo del Fondo Fijo para pagos en efectivo – caja chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y con el visto bueno de la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto al 23 de agosto de 2022, la designación del responsable de manejo de la Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, efectuada mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2022/GAF, de fecha 12 de enero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Don ALFREDO OSTOS OLORTEGUI como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, por el monto total de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los recursos asignados se destinarán únicamente a los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados y la rendición de cuentas debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 06-2016/SERPAR





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA".




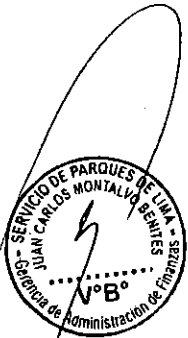
ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería para su conocimiento y fines.


ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




Abog. JUAN CARLOS MONTALVO BENTES
Gerente de Administración de Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 269-5661
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:.....
Atentamente, **16 SEP 2022**

Susana Mego Jiménez
Sub Gerente de Gestión Documentaria

